El señor don Antonio de Caballos que se guarde
la costumbre en quanto a lugar que haya
de lauandera dedicada al estrado

El señor Conde de Tendilla que se guarde
lo mismo en quanto a lugar que haya
de lauandera dedicada al estrado
de la señora Condesa

El señor don Antonio de la Cerda que por
auerse conferido y tratado muchas ve
ces en Cabildos que los alguaziles mayores no
puedan poner en esta ciudad Teniente de ellos
y que el alguazil lauandera y lauan
dera que sirue en el estrado de la señora
Condesa de Tendilla tenga el lugar que
corresponde al alguazil mayor antiguo
de los demas antiguos

El señor Fernando de Cárdenas dijo que por
las consequencias que se siguen de semejantes
pareceres en dar lugar a que tenga el alguazil
mayor lauandera y alcalde publico y que si
todos los que presidieren en Cabildo
antiguos no tengan lugar de parecer que se guarde

El señor Conde de Tendilla dijo que se guarde
lo mismo que dice el señor Fernando de Cárdenas

El señor don Iuan de Luna dijo que se guarde